



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Y LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Madrid, 6 de septiembre de 2022

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-**

Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acudir a esta convocatoria, para darles cuenta de los acuerdos adoptados en esta mañana, en el Consejo de Ministros, en un encuentro, en una reunión, que como siempre, está marcada por una línea de trabajo en este Gobierno, que tiene que ver con derechos, que tiene que ver con protección, que tiene que ver con lucha contra los efectos del cambio climático y que tiene que ver con la ciencia para apoyar el desarrollo de nuestro país, y por eso, en estos contenidos, me acompañan, como ven, la vicepresidenta segunda y la vicepresidenta tercera, que les darán cuenta de los acuerdos más destacados de sus departamentos.

Me alegra verles a todos los habituales ya de nuevo y de vuelta a esta sala.

Me detendré un minuto en expresar y en concretar estas líneas de trabajo del Gobierno, que no pierde la dirección, que no pierde el rumbo, que mantiene una hoja de ruta clara, en un momento de dificultad. Y por eso, siempre aprovecho que les tengo a ustedes para dirigirme a la ciudadanía española en este momento, para transmitirles ese mensaje de tranquilidad.

Son tiempos difíciles, tiempos con dificultades, pero han de saber que al frente de este barco hay un Gobierno comprometido con mejorar la vida de la gente, con dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras y, desde luego, en un momento de dificultad económica, trabajar con distintas herramientas para amortiguar ese coste que el incremento de los precios está teniendo en las familias, en un momento y en un mes especialmente con dificultad, como es este arranque de curso.

Hay tranquilidad en que aquellas familias que lo precisan, hoy, en este comienzo de curso, cuentan con más becas, con más recursos, con esos 200 euros de ayuda a las familias que más lo necesitan, con el incremento que se produjo del Ingreso Mínimo Vital, también de un 15%, en definitiva, mayor protección ante la adversidad y, por tanto, tranquilidad a la ciudadanía.

En una reunión hoy, la del Consejo de Ministros, donde, entre los asuntos más destacados, como ayer les anunciaba el presidente del Gobierno, de nuevo, protagonizamos un nuevo avance para nuestro país. Un avance que se traduce en la dignidad de las trabajadoras, sobre todo trabajadoras, también hay trabajadores, pero en su inmensa mayoría, son mujeres, que se dedican a trabajar en nuestras casas, en nuestros hogares, a cuidar de nuestros hijos, de las personas mayores y que de forma anómala en nuestro país, no habían gozado de los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras.

Quiero recordar que ya en el Gobierno del presidente Zapatero se dieron los primeros pasos, que quedó sin culminar esos avances, como consecuencia de un cambio de Gobierno, y ahí está la importancia del poder de la ciudadanía, cuando decide unos u



otros Gobiernos. Este es un Gobierno que trabaja por la gente y, de este modo, damos cumplido ese compromiso que avanza en la dignidad de las mujeres trabajadoras, de las trabajadoras del hogar, en una reforma importante, de la que les dará cuenta la vicepresidenta segunda, donde no hemos querido dejar tampoco la perspectiva de lo que es también una línea de trabajo importante para este Gobierno, que es el atender a las familias y a la clase media y trabajadoras de nuestro país. Fundamentalmente, quienes acudimos, quienes acuden, a estos servicios de las personas que tienen que trabajar en nuestro hogar, para atender nuestras ausencias, a nuestros hijos, a nuestros mayores o atender el cuidado de nuestras casas, son las familias trabajadoras, hombres y mujeres que, como consecuencia de sus compromisos laborales, tienen la necesidad de ese apoyo inestimable y de tanto valor, que hoy lo que hacemos también es valorizar lo de estas personas, que trabajan para nosotros.

De este modo, y un mensaje también para las familias empleadoras, lo que ha hecho el Gobierno en esta reforma es garantizar que esa mayor dotación de protección a las trabajadoras del hogar no va a implicar un mayor coste, un mayor gasto, en la mayoría de los casos, para las familias empleadoras y, por tanto, por un lado, damos dignidad a las trabajadoras y, por otro, seguimos en la senda de ayudar, en la corresponsabilidad y en la conciliación a las familias españolas.

Del mismo modo, como les decía, el cambio climático ya no es un reto en su contención solo, sino que, además, tenemos que afrontar los efectos que ya está produciendo sobre nuestro país. Este verano ha sido especialmente revelador, y la vicepresidenta tercera nos trae cuenta de dos acuerdos muy importantes, con dos territorios importantes, y con una aportación económica también subrayable, en lo que sigue siendo la hoja de ruta de este Gobierno y, como saben ustedes, en los Fondos de Recuperación, destinan más del 40% de los recursos a esta causa.

Y me centraré en el acuerdo que tiene que ver con la ciencia, antes de ceder la palabra a las vicepresidentas, y, concretamente, lo que hacemos es una aportación económica muy importante para distintos proyectos. Son tres millones de euros, que encajan en la línea de trabajo que hemos venido haciendo con esa nueva Ley de Ciencia, que ya fue aprobada en el Parlamento la pasada semana, y que profundiza en lo que está siendo un compromiso de este Gobierno, para que la ciencia ocupe el papel en la dimensión de desarrollo y de futuro de España.

La aportación más importante de estos más de tres millones de euros va para la Comunidad Foral de Navarra, exactamente, para la construcción y el equipamiento de una nueva sede para el Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra.

Quiero poner en valor que esta inversión del Estado, de dos millones de euros, es una aportación importante a un proyecto que supone una inversión de 20 millones de euros. El Gobierno de España no se quería quedar fuera de este proyecto de la

Comunidad Foral, que va a convertirse en una institución, que data de los años 70, ahora, en un museo de vanguardia, para la divulgación científica y, por tanto, también, un punto de encuentro entre el mundo académico y la sociedad española.

El resto de la aportación va dirigida, fundamentalmente, a dos proyectos, uno que tiene que ver con la Fundación del Conjunto Paleontológico de Teruel Dinópolis, y también para la Fundación Ibercivis. Son distintas instituciones que promueven la participación del público en general en acciones de investigación y, en algunos casos, como es el caso de Dinópolis, también con una importante contribución en lo que se refiere al desarrollo rural y a la atención a las zonas especialmente despobladas.

Y en último lugar, informarles también que en esta reunión del día de hoy, la agenda de nuestros trabajos preparatorios para la Presidencia española de la Unión sigue. El ministro de Asuntos Exteriores ha dado cuenta de un informe de los trabajos que ya están en marcha. Saben ustedes que hasta el próximo año, hasta el mes de julio, no comienza, oficialmente, esa Presidencia, pero los trabajos llevan ya tiempo abordándose en los distintos departamentos, se ha dado cuenta de los avances de estos trabajos.

Destaco la formación de los empleados públicos, más de mil funcionarios se están formando en estas tareas, en este momento, por parte del Gobierno de España, para también, desde el punto de vista de la gestión, ofrecer la mejor versión de nosotros mismos.

Se están preparando todas las reuniones oficiales, como saben ustedes, ya identificadas, también, en los lugares, en las sedes, en las que se van a desarrollar, con una implementación de estas reuniones en todo el territorio de nuestro país, en esa filosofía del Gobierno de que la Administración General del Estado tenga presencia en todo el territorio y, al mismo tiempo, poder mostrar a todos los países miembros de la Unión a esta España en su diversidad.

Se está también programando unas actividades culturales paralelas. Es una agenda que en estos momentos está abierta y, también, hemos hecho un llamamiento en esta información a todos los departamentos, porque, además de estas 22 ciudades, serán muchas más las actividades y las ciudades que podrán acoger distintos eventos, que no siendo de estas características, complementarán la agenda de cada uno de los ministerios en relación a esta Presidencia del próximo año y, por tanto, también, el liderazgo de nuestro país en la agenda europea.

Cedo la palabra, sin más, a la vicepresidenta segunda, para darnos cuenta de este importante avance para las mujeres trabajadoras del hogar en nuestro país.



**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.-** Graciñas, Isabel. Buenas tardes. Gracias por su presencia y bienvenidos y bienvenidas después del verano.

Creo que esta norma hoy permite que tengamos un país mejor, y no son palabras, son hechos, como le gusta hacer al Gobierno de España.

Un país mejor que creo que pone en el centro de su actuación pública el bienestar para las que hasta el día de hoy, han sido las grandes olvidadas, las mujeres trabajadoras más vulnerables.

Me preguntaba estos días cómo es posible que tuviéramos que esperar al primer tercio del siglo XXI para ver que hoy, gracias a este Gobierno de coalición, las mujeres trabajadoras del hogar conquistan los derechos en sentido pleno. Si el primer tercio del siglo XXI.

Lo dice una humilde abogada laboralista, que defendió a muchas de ellas, en su despacho profesional, y sabe cuál es la realidad de la vida de ellas, igual que muchos de ustedes y muchas de ustedes.

Permítanme, en primer lugar, describirles quienes son las trabajadoras del hogar.

Las trabajadoras del hogar, como ha dicho la ministra portavoz, son en un 95% mujeres, por lo tanto, estamos hablando de una parte del trabajo absolutamente feminizada.

Estamos hablando también de una parte del trabajo que está altamente envejecida. Ocho de cada diez personas, mujeres, que trabajan en el hogar tienen edades, pues digamos, que dificultan el desempeño de sus tareas, y también tener mejor calidad en las políticas públicas.

He de decirles, fíjense, que 130 000 de ellas, de las 373 000, un poquito más, que tenemos a día de hoy, superan los 55 años, y tan solo 17 000, son menores de 30 años.

También, tienen unas peculiaridades, que no pasan en las restantes partes de la Seguridad Social, y es que el 44% de las mismas son extranjeras. Por darles un dato, las trabajadoras y trabajadores ordinarios, tan sólo el porcentaje es del 10%, y las nacionalidades que predominan son procedentes de Colombia, de Rumanía y también de Honduras.

Tenemos en ellas una distribución territorial, lo vamos a ver en los datos, profundamente desigual, y van a ver cómo se concentra el gran número de trabajadoras del hogar en la Comunidad Autónoma de Madrid, en un 27%, cuando su población ocupa tan solo el 14%, y esto tiene ciertas explicaciones.

Y si me permiten, el dato más relevante, es que el 54% de estas trabajadoras lo son por debajo de 60 horas y, por tanto, lo hacen a tiempo parcial, lo hacen de manera precaria, y esto, créanme, ya les señalo, que va a seguir siendo objeto de estudio y de mejora por parte del Gobierno de España.

Esta es la radiografía, pero como saben, es una norma que reúne dos requisitos fundamentales y que creo que definen al Gobierno de España. Es una norma feminista, sí, una norma que cuida, que engloba e incluye a las trabajadoras más vulnerables, pero también a los hogares, en los que muchas de ellas somos mujeres las que contratan a estas personas. Por lo tanto, es una norma transversal, inclusiva y feminista.

Y, si me permiten, es una norma social por excelencia, que no solamente es que restituya derechos de los que fueron injustamente privados, sino que supuso la condena del Reino de España por los tribunales de justicia europeos, por justamente, vulnerar los derechos fundamentales de un colectivo, como somos las mujeres en nuestro país.

Les quería explicar que estas mujeres que trabajan en el hogar, por voluntad expresa del legislador español, han sido excluidas no sólo de la protección social, sino han sido excluidas del compendio de derechos ordinarios, que se acogen en las relaciones laborales ordinarias. Y les afirmo que ha sido así, de manera expresa una norma, efectivamente, por un solo hecho, porque, sencillamente, la gran mayoría de las personas que trabajan en el hogar son mujeres. Y esto, además, como se demuestra con datos, explica parte de lo que ha pasado con este colectivo.

Quiero darle las gracias a las asociaciones de mujeres del trabajo en el hogar. Esta norma es para ellas. Gracias a las mujeres feministas que, desde hace mucho tiempo, y muy atrás a nosotras, vienen defendiendo justo lo que hoy estamos haciendo, muchas mujeres.

Gracias a esas asociaciones, con las que, por supuesto, hemos trabajado esta norma, y gracias, como siempre, a los sindicatos, obviamente, que formaron parte, no en una mesa de diálogo social, porque aquí no estamos en ese supuesto, pero que han formado parte de las mismas.

Y también le señalo que con carácter previo, a todas las formaciones políticas del grupo del bloque de investidura, esta consensuada, muchas de ellas, además, lo pedían, está consensuada, y planteada con ellas.

Por lo tanto, es una norma que corrige la discriminación que el legislador español ha decidido acometer con una parte de las trabajadoras de nuestro país.



¿Qué hace exactamente esta norma? Pues, como anticipaba el presidente del Gobierno ayer, hace algo fundamental, que ya anticipamos con la ratificación rápida del Convenio 189 de la OIT, que ha hecho este Gobierno, y que habían transcurrido 11 años sin que nadie hiciera nada en este país.

Recuerden que hace 11 años la OIT les reconoció, internacionalmente, a las mujeres trabajadoras en el hogar su contribución a la economía mundial y, efectivamente, desplegó el Convenio 189, que ha tenido que llegar este Gobierno para ser ratificado. Y habla el Convenio 189, efectivamente, de la Protección Social.

Aquí, la opción que ha tenido el Gobierno de España, es darle plenitud de derechos, de protección social, no hay ninguna disquisición, ni matiz, ni particularidad en la protección social, porque, vuelvo a decir, sería discriminatorio.

En este sentido, desde hoy mismo ya, las trabajadoras en el hogar tendrán derecho a la prestación contributiva de desempleo, y tendrán también derecho a todas las prestaciones asistenciales que están vigentes hoy en el ordenamiento jurídico laboral. Son para ellas, son iguales que los metalúrgicos, o que cualquier persona que trabaje en una farmacia o en cualquier otro sector, con las características que saben que es la legislación ordinaria.

En segundo lugar, les damos también la cobertura que dimana del FOGASA, también habían sido excluidas de la posibilidad de acogerse al FOGASA en caso de insolvencias.

Como saben, la Ley de Segunda Oportunidad permite, ahora mismo, a las familias declararse insolventes y, por tanto, si un empleador o empleadora se acoge a este supuesto, la trabajadora podrá acudir al FOGASA, para percibir sus emolumentos, bien sean retributivos o bien sean derechos devengados, en caso de extinción contractual.

En tercer lugar, la discriminación fue tan palmaria que en la norma que regula la prevención de riesgos laborales, directamente, el legislador español las excluyó de la prevención de riesgos laborales. Este Gobierno las incorpora a la prevención de riesgos laborales ordinaria, con un matiz que es fundamental, y que ustedes van a entender, y es que los empleadores, las empleadoras de las que estamos hablando, no son ordinarios. Puede ser cualquiera de ustedes, digamos, que tiene unas características fundamentales, por eso, justamente, es una relación de carácter especial y así lo hemos mantenido.

Con ese prisma, el Gobierno de España, concilia dos derechos fundamentales, la característica y peculiaridad del empleador, el hecho de que el trabajo se desempeña en un domicilio y, por tanto, con el respeto absoluto a la doctrina del Tribunal

Constitucional en este sentido, y tres, con el respeto a los derechos que tienen de prevención de riesgos laborales, en sentido extenso.

Para eso van a ver, además, en una disposición adicional, que vamos a crear ya, definitivamente, el estudio de las enfermedades profesionales con sesgo de género, con mirada de género para este colectivo y por supuesto, para los colectivos en general, y por lo tanto, corregimos esa exclusión, que ex profeso hacia el legislador español en la ley que regula en la prevención de riesgos laborales.

De manera singular, la prevención de riesgos, como saben, y como vamos a hacer con el Convenio 190 de la OIT también, de acoso en el trabajo, con una mirada especial en el acoso en el trabajo.

En cuarto lugar, y para ir terminando, damos protección extensiva, es decir, en plena igualdad, en caso de despido o en caso de extinción contractual.

Aquí, como saben ustedes, en esta norma, también por voluntad del legislador, había un instituto, que es el desistimiento, que es muy extraño en el ordenamiento jurídico laboral, y que solo existía en un supuesto, que era, también, una relación laboral de carácter especial, pero, curiosamente, el desistimiento existe en las relaciones de alta dirección, porque el legislador entendía que las relaciones laborales de alta dirección, por la posición de las partes, había una gran capacidad de negociación entre las mismas. Estamos hablando de personal de alta, de los staff de las grandes empresas. Pero es un caso muy anómalo, como decía la portavoz, por cuanto que nunca, en el derecho laboral, se permite esta figura. Lo que hacemos es corregir, y expulsamos del ordenamiento jurídico el desistimiento, y le damos la protección ordinaria, en caso de despido, a las trabajadoras del hogar.

Siendo también cierto que tiene peculiaridades, por cuanto que volvemos a decir, no estamos ante empleadores o empleadoras ordinarios, sino que hay causas particulares, como pueden ser, por ejemplo, el hecho de que la familia, como hemos dicho antes, pues carezca de requisitos económicos, o tenga algún problema de estas características.

También incorporamos todos los derechos, en plena igualdad, de derechos de información, que tienen que tener las trabajadoras, por supuesto, de formalidad, contratos por escrito, y con una nueva panoplia, que ya está en el ordenamiento jurídico ordinario, que va a desplegar todas las presunciones en caso de que exista vulneración en esta materia, y también verán disposiciones para propiciar algo de lo que venían siendo excluidas, que es atenderlas en la formación, en la dignificación de su trabajo y, por supuesto, en una especialización, que cada día es mayor, y que requiere de mujeres más formadas. Por lo tanto, todo esto va en la norma.



Para cerrar el círculo, esta norma incorpora una gran novedad, y es que tiene un efecto compensatorio en las familias que necesiten de estas personas, insisto, es una norma transversal, cuida y protege y da igualdad de derechos plenos a las trabajadoras, vulnerables hasta el día de hoy, pero también cuida a las familias que lo necesitan y por tanto, ya les anticipo, que mantenemos las reducciones existentes y bonificaciones existentes a día de hoy, pero ya desplegamos una nueva bonificación, que va a hacer que las personas todavía coticen menos por mor de la nueva cotización que damos por el desempleo y por el FOGASA, de lo que hoy en día está pasando.

La bonificación la despliega el Servicio Público de Empleo por un importe del 80% de la misma. Por lo tanto, estamos compensando los equilibrios que tiene esta modalidad contractual, y si, el 80% de bonificación para las familias que necesiten, del tipo que sean las familias, que necesiten estos servicios.

Y también les decimos que, en el plazo de seis meses, junto con el ministro Escrivá, de Inclusión, se va a formalizar un nuevo reglamento para estudiar todas las nuevas tipologías familiares, junto con los requisitos de renta y de patrimonio para el despliegue de esa bonificación que estamos teniendo. Es decir, que estamos cerrando todo el círculo, de todas las necesidades sociales de los empleadores y empleadoras, pero también la cobertura de la vulnerabilidad.

Termino. Creo que lo que estamos haciendo es corregir las discriminaciones, en este caso, de manera directa, regidas por el legislador, pero hacemos algo mucho más profundo, y es que cuando el legislador excluye una serie de derechos tan importantes como los que están viendo ustedes, es que ha optado por considerar que hay una desvaloración en el trabajo que realizan estas mujeres, esto es lo que pesa en el fondo de las normas.

Esta norma es feminista, de arriba abajo, y eliminamos y corregimos ese criterio. Pero lo peor que hacía la otra normativa, además, es que perpetúa roles, y, en definitiva, como les venimos diciendo, en la lógica de lo que estamos haciendo en el Gobierno de España, con los Reales Decretos 901 y 902, es que se entiende que estamos ante trabajos de baja calidad o que tienen escaso valor social.

Créanme, las hemos visto en pandemia, pero las vemos en nuestras vidas, y si hay un trabajo importante en nuestras vidas es el de los cuidados y el de las limpiezas, y por eso creo que hoy, este país, es mucho mejor, le doy las gracias a todos los equipos que han trabajado.

Permítanme una licencia, de todas las normas que hemos desplegado desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, seguro que muchas de ellas, ya lo he dicho en el Consejo de Ministros, mucho más enormes, creo que esta es la más importante, porque corrige un derecho fundamental, una discriminación, y no hay nada más

hermoso que poder estar en un Gobierno como en el que estamos hoy, las tres mujeres que estamos aquí diciendo que sí, que hoy España es mejor y que las trabajadoras del hogar hoy, podemos presumir, van a contar con todos sus derechos.

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta. Vicepresidenta.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.-** Muchas gracias, ministra, y quiero que mis primeras palabras sean, también, para manifestar, expresamente, la satisfacción y el orgullo que siento por esta iniciativa, presentada por la vicepresidenta segunda, llevada a la práctica junto con el ministro Escrivá, corrigiendo una injusticia histórica y felicitar a las mujeres empleadoras y a las mujeres trabajadoras, sobre todo, creo que es capital.

Pero mi intervención hoy aquí, de vuelta, después de este cálido verano que hemos tenido, está dedicada a compartir con ustedes algunas novedades que hemos aprobado en este Consejo de Ministros en relación con temas ambientales, empezando por un asunto por el que siento particular cariño, que manifiesta el compromiso que este Gobierno tiene con la protección, con la recuperación, la restauración ambiental del Mar Menor, una de nuestras prioridades.

Como saben ustedes, ha vivido episodios enormemente duros, la sopa verde del año 2016, el cuadro de anopsia de 2019, y si bien es cierto que la inmensa mayoría de las competencias relevantes para trabajar en este maravilloso y singular espacio de nuestro Mediterráneo son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto las relativas a biodiversidad y espacios protegidos, la ordenación de territorio y urbanismo, las agricultura, minería, ganadería o el apoyo a los ayuntamientos en saneamiento y depuración, este Gobierno asumió, hace ahora un año, una implicación particularmente importante, que nos coloca en una situación singular.

Es quizá el espacio que mayor atención, mayor dedicación y mayor presupuesto ha recibido, la iniciativa más importante de recuperación ambiental en la que se ha implicado un Gobierno de España nunca.

Es una situación enormemente preocupante, decía, en un espacio particularmente simbólico, y creemos que, tanto por la incidencia que tiene este ecosistema, como por la necesidad de estar con aquellos vecinos, con aquellas personas que veían con inmensa preocupación un deterioro del Mar Menor que parecía llevarlo hacia una situación crítica de no recuperación, el año pasado, desde noviembre del año 21 hasta marzo del año 2022, en el que finalmente se aprobó, hemos trabajado en el marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor. Un marco de actuaciones prioritarias, recuerdo, que representa el mayor esquema de actuaciones y de inversiones destinadas a la regeneración ambiental de un enclave concreto.



Tiene diez grandes líneas de actuación, que abarcan la restauración de la legalidad en el uso del agua, con más de 6000 hectáreas de regadío ilegal que cuentan ya con resolución sancionadora, y otras 1500 hectáreas en tramitación.

Cuenta con un trabajo intenso, que nos ha permitido desmontar 215 desaladoras ilegales, 140 pozos ilegales, trabajamos en la restauración y naturalización de la cuenca, con soluciones basadas en la naturaleza, y la construcción de un cinturón verde alrededor del Mar Menor.

La gestión del riesgo de inundaciones, zonas en la que se han vivido terribles situaciones de inundación, también, la restauración de balsas mineras o instalaciones mineras abandonadas, la redefinición del dominio público marítimo terrestre, el impulso a la investigación, el conocimiento y monitorización de este espacio, la conservación de la biodiversidad y las especies que este mar albergaba, este mar interior albergaba, como la lacra o el caballito de mar.

En total, diez grandes líneas de actuación en las que hemos trabajado sin descanso, lo que nos ha permitido, desde mayo 2022 hasta esta fecha, tener comprometidos 82 millones de euros, de los 484 que aparecen recogidos en un programa específico del Plan de Recuperación, dedicado, expresamente, a la recuperación de ecosistemas, Plan de Recuperación que junto con el presupuesto ordinario, digo, nos permiten contar con 484 millones que queremos ejecutar entre el año 21 y el año 26.

Y hoy hemos tomado una decisión importante, hoy hemos adoptado el real decreto por el que se destina, se dedica, una transferencia nominativa de 20 millones de euros en subvenciones directas a los municipios de la Cuenca Vertiente al Mar Menor, para la mejora de sus instalaciones de saneamiento y depuración.

Pensemos que la situación en la que se encuentra el Mar Menor es un ejemplo de libro de lo que representa una acumulación de vertidos insostenibles durante décadas. Vertidos procedentes de una actividad agraria sin límite en muchos casos, actividad minera, actividad ganadera, pero también, divertidos, procedentes de un área inmensamente urbanizada.

La población censada que se va a ver beneficiada por estas iniciativas de inversión en saneamiento y depuración, son casi 180 000 personas, que llegan a duplicarse, número que llega a duplicarse en los periodos de vacaciones.

Los beneficiarios son los ocho municipios ribereños, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, Murcia, Torre Pacheco y La Unión, que tienen problemas importantes en la gestión diaria de sus redes de saneamiento y que se ven desbordados en aquellos espacios, en particular, en los que se da lluvia torrencial, lluvia intensa.

La cantidad que corresponde a cada municipio depende de criterios de proximidad y de población, y lleva implícita la obligación de terminar toda la inversión en un plazo máximo de 36 meses.

Quisiera aprovechar esta ocasión para destacar lo importante que es la coordinación y cooperación entre todas las administraciones, pero también, la coherencia en nuestras decisiones y nuestras actuaciones como administraciones, en un espacio en el que la única manera de poder trabajar con éxito, consiste en respaldar ese empeño colectivo mostrado por los ciudadanos, para evitar nuevas agresiones, para restaurar un ecosistema tan maltratado.

Un segundo real decreto del que también les quiero dar cuenta, tiene, en efecto, una relación muy directa con algo a lo que apuntaba la ministra portavoz, la crisis climática, el calentamiento global, la aparición, ante nuestros ojos, de fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes e intensos.

Y en ese contexto, todas las proyecciones apuntan a la alteración, muy importante, de los parámetros en materia de lluvias. Por tanto, tras periodos intensos de sequía, vemos más temporales, más intensos, riesgos crecientes de inundación en nuestros cauces fluviales, que acaban afectando, de forma muy importante, no solamente a actividades económicas, también, evidentemente, a núcleos urbanos.

Y el Ebro es uno de estos ejemplos. Es quizá uno de los ejemplos más claros en su tramo medio. Los ribereños conviven desde hace muchos siglos con crecidas, con crecidas que tenían una recurrencia que se ha intensificado. En los últimos 400 años, reconstruidos en la arqueología meteorológica y en el seguimiento hidrológico, hay identificados más de 1500 episodios de sequía y, sin embargo, los años 2015, 2018 y 2021 representan años récord, en los que, como digo, no solamente vemos un incremento de la recurrencia, sino también un incremento de la intensidad, del impacto de las crecidas. Solo tres años, en los últimos diez años, las crecidas de diciembre de 2021, momento récord, en todos los registros desde que hay aforos, por tanto, mediciones reales y no reconstrucción, desde el año 1997.

Pensemos que estamos hablando de alrededor de 40 000 hectáreas cultivadas, de 350 explotaciones ganaderas, como zonas particularmente afectadas, y ciudades intermedias o pueblos ribereños, que ven como sus propias infraestructuras se ven afectadas por esta inundación.

Hemos considerado que, en el contexto del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en el contexto del Plan Nacional de Prevención de Inundaciones, era fundamental trabajar en una mejor resiliencia del tramo medio del Ebro, y esta es la segunda fase.



La segunda fase, que nos permite trabajar tras el éxito cosechado en la primera, desarrollada en los dos pasados años, basando nuestra solución, nuestra respuesta para minimizar los costes de las crecidas en soluciones basadas en la naturaleza, trabajando con infraestructura hidráulica, trabajando, también, con la ampliación de las y de los espacios para la laminación.

Por eso, hoy el Consejo de Ministros ha decidido remitir a las tres comunidades autónomas que se ven afectadas por este fenómeno en el tramo medio del Ebro, La Rioja, Navarra y Aragón, un importe de 10 millones de euros, que nos permite trabajar en este subprograma específico del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, como aquello que consideramos especialmente importante: las tareas de prevención, las tareas que nos reduzcan los costes de reparación de daños, que cada episodio representan una cuantía mayor.

Las actuaciones financiadas incorporan, desde adquisiciones de medios de barrera que frene la entrada de aguas, el equipamiento para la evacuación del agua, las obras de impermeabilización, el aislamiento, expropiación de las fincas más próximas y con mayor riesgo de inundación, incorporan actuaciones que permiten la inversión directa en infraestructuras públicas y núcleos urbanos, pero también, la convocatoria en concurrencia competitiva, para que los particulares puedan tener recursos, precisamente, para proteger sus fachadas o para proteger sus fincas.

Con esta aprobación damos un impulso importante en la prevención de los riesgos naturales y la adaptación al cambio climático, como decía antes, y de algún modo, representa un nuevo paradigma en la forma de gestionar los riesgos climáticos en el territorio, cuando hablamos de agua, cuando hablamos del riesgo creciente de inundaciones en nuestras cuencas hidrográficas.

Es un ejemplo, también, de trabajo con distintas administraciones, que me parece importantísimo.

Por último, quisiera dedicar la última referencia, las últimas palabras de mi intervención, a otra serie de acuerdos que hemos adoptado hoy, que nos permiten dedicar 2 millones de euros para la restauración de emergencia de las zonas quemadas en la Sierra de la Culebra, evitando la erosión que se produce inmediatamente después de un incendio en el supuesto de que se den episodios de lluvia, y una intervención importante, que se enmarca dentro de las cinco grandes actuaciones de emergencia en Andalucía, que tiene por finalidad asegurar, en un momento de sequía como este, el abastecimiento de agua a la ciudad de Montoro en Córdoba.

Muchas gracias, ministra, con esto he acabado esta intervención.

**Portavoz.-** Muchas gracias vicepresidenta.

Belén.

**Pregunta.- (Belén Carreño Bravo, Reuters) Hola, buenas tardes.**

**La primera pregunta es un poco compartida para la portavoz y la vicepresidenta Díaz. Es acerca de la propuesta que hizo usted ayer sobre un posible control de precios y unas conversaciones que iba a mantener con las distribuidoras o con supermercados, junto con el compañero ministro Alberto Garzón. Me gustaría saber si el Gobierno, en su conjunto, por eso es una pregunta compartida, apoya esta propuesta, sí es una propuesta que asume el Gobierno y el presidente Pedro Sánchez como suya, y si nos pueden, también, adelantar un poco cómo están esas negociaciones y cómo se materializarían.**

**Y a la vicepresidenta de Energía le quería preguntar, estamos ya muy cerca de la reunión de energía que va a estar este viernes, no sé si nos puede adelantar algo, yo me imagino que no, pero al menos adelantemos la postura que va a tener España, si va a seguir planteando el MidCat, después de las palabras del presidente Macron ayer, o si ya se va a votar, definitivamente, por la alternativa italiana y cómo ve de posible que se apruebe el control de precios para el gas ruso. Muchísimas gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias, Belén, vicepresidenta.

**Sra. Díaz.-** Graciñas, Belén, por tu pregunta.

Bueno, en primer lugar, en el presidente el Gobierno está volcado de lleno en atajar el problema principal que tiene nuestro país, que es la inflación, y como están viendo, está volcado de lleno y está tomando, estamos en el Gobierno en España, tomando cuantas medidas sean menester para mejorar la vida de la gente.

En ese contexto, estamos estudiando medidas que, como saben, son legales y se han desplegado y han tenido buenos efectos en Francia, con distribuidoras, además, como tenemos aquí y las estamos valorando.

Estamos hablando de un acuerdo, de acuerdo, y, por tanto, el Gobierno las está estudiando, pero el presidente del Gobierno, está volcado en hacer, justamente, lo que estamos haciendo, que es mejorar la vida de la gente y bajar los precios, en definitiva, arreglar la inflación.

**Portavoz.-** Gracias vicepresidenta. Vice.

**Sra. Ribera.-** Muy bien. Muchas, muchas gracias.

Si, si puedo compartir, claro, como vemos la reunión del Consejo Extraordinario de Energía del próximo viernes.



Yo creo que es una reunión muy importante, que nos permite mantener un intercambio de impresiones, de propuestas, en torno a la iniciativa de la Presidencia del Consejo y con la orientación, no solamente de la Comisión, en esos papeles de debate que aquí ha ido preparando, también, con los apuntes que hemos estado oyendo, que hemos estado escuchando de distintos líderes europeos al respecto, en una crisis que, yo creo, que ha ido concitando unanimidad creciente en torno a la necesidad imperiosa de tomar medidas extraordinarias en un mercado que, por definición, no puede trabajar cuando el objeto de compra y venta está siendo utilizado como instrumento de guerra.

Creo que hay algunos temas que están claros, con algunas propuestas para debate, sin que la comisión, en esta ocasión, y yo creo que es que es bueno que haya sido así, que nos permita tener un intercambio de impresiones antes de poner encima de la mesa propuestas regulatorias concretas, pero, digo que, dentro de los temas que se incluyen, y que claramente serán debatidos, es cuáles son las mejores soluciones para poder dissociar el precio del gas del precio de la electricidad, es decir, como intervenir en el mercado eléctrico con carácter urgente y extraordinario, si es posible o no, introducir topes al precio que está dispuesto a pagar Europa por el gas, ya sea por el gas ruso, que llega a través de tubería, ya sea por el gas de tubería con carácter general, ya sea por el gas que llega en barco, y en principio es, sobre todo, la primera opción de la que se está hablando, pero seguro que esto también genera debates e intercambios de punto de vista interesante.

Hay otras dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes, y obviamente, junto a esto, y otros muchos elementos vinculados, que también aparecen en las referencias que estamos viendo reflejadas en los medios, pero también en los pronunciamientos en distintos actores en estos días.

El primero de ellos es si resulta pertinente o no plantearse cuándo debe activarse la reserva de estabilidad del mercado de derechos de emisión, es decir, si ante un eventual crecimiento de la demanda de derechos de emisión, como consecuencia de nuestra forzada vuelta a un mayor consumo de carbón, o un mayor consumo de fueloil en procesos industriales, en muchos países, no en todos, afortunadamente, no es necesario en España, si esto puede afectar el volumen de derechos que reclaman operadores que necesitan comprar estos derechos, pues si no es necesario activar también algo que ya existe y que es práctico en la Directiva de Comercio Derechos de emisión, que es esa reserva de estabilidad, ese papel de la Comisión como Banco Central que por tanto orienta cual puede ser el corredor de precios razonable.

Y, por último, hay un debate que está abierto y en el que nosotros hemos mostrado nuestra total disponibilidad, porque creo que lo importante, todos los demás son instrumentos, son herramientas, es preparar a Europa y a aquellos Estados miembros que están en una condición de mayor vulnerabilidad, más expuestos a la falta de gas

ruso, no solamente para abordar este invierno, que, probablemente, será duro, sino también para, eventualmente, poder abordar el siguiente invierno. Por tanto, el planteamiento es ahora estamos bien en las reservas de gas, que hemos ido acumulando durante estas semanas, pero de cara al próximo invierno, ¿qué ocurre?

Fuimos sensibles a la demanda hecha por el canciller Schulz, mostramos nuestra disponibilidad, hemos escuchado muchas voces al respecto, también ayer, la del presidente Macron, yo creo que es pertinente tener un debate sobre qué representa la defensa del interés europeo en un contexto tan extraordinario como este, cuando hablamos de puesta en común de las infraestructuras y, eventualmente, con las interconexiones, siempre, obviamente, pensando en infraestructuras que sirvan para el futuro. No se trata de tener una infraestructura diseñada para el pasado, que solamente pueda transportar gas natural, se trata de una infraestructura que debe poder transportar y de poder estar operativa durante mucho tiempo. Si hay que anticipar esa inversión, en una infraestructura que deberá poder llevar hidrógeno, esto, y por razones de interés comunitario, esto, evidentemente, hay que debatirlo.

Es cierto que será bueno también ver cuáles son las alternativas. Será bueno, también, ver dónde pueden estar las dificultades de Francia, que obviamente tiene dificultades.

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta, es un orgullo ver como nuestro país, y en este caso este viernes, la vicepresidenta tercera marca, con liderazgo, las propuestas de futuro para la Unión Europea en lo que es el principal problema que hoy tenemos todos los estados miembros, el mundo en su conjunto y también las familias, y así respondo a la pregunta que usted me planteaba Belén.

Yo creo que es muy importante que todos hagamos un esfuerzo en hacer una pedagogía para dar tranquilidad a las familias. En muchas ocasiones los debates políticos no interesan a nadie, pero en este momento, cuando afectan a las cosas de comer, las familias están atentas a lo que decimos unos y otros, unas y otras.

Y en este caso es muy importante, y esa es la labor del Gobierno, hacer ese ejercicio de pedagogía, de trasladar a la ciudadanía, como hizo el presidente en el debate del Estado de la Nación, que sea cual sea la adversidad, van a contar con la protección de su Gobierno y, por lo tanto, no dejamos de explorar vías, de explorar las todas, para hacer propuestas que, como está siendo en este momento, están resultando útiles y eficaces desde el minuto uno.

La más inminente, la que ya ha empezado a estar en vigor en los últimos días, en materia de transporte, es una de esas decisiones que amortiguan el coste del incremento del precio de la vida en las familias, pero que, al mismo tiempo, contribuyen a un cambio de modelo energético, que es la raíz del problema, en



relación a la guerra de Putin, y es que hoy, en España, las familias, no sólo están gozando de la gratuidad del transporte público, sino que, además, estamos consiguiendo un cambio de modelo, y se ha incrementado en un 50% aquellos usuarios del transporte público en nuestro país, un 50% que antes cogían el vehículo privado y que hoy están cogiendo el transporte público, como consecuencia de esa medida puesta en marcha por el Gobierno del presidente Sánchez.

Por tanto, exploramos todas las vías y lo hacemos de manera que estamos produciendo efectos inmediatos en nuestras decisiones.

En el ámbito, además, y particular, como saben ustedes, de la cadena alimentaria, estamos haciendo un esfuerzo muy importante para proteger, como decía la vicepresidenta, a las familias que, desde luego, forman parte de nuestras prioridades, proteger a todas las familias, a la clase media y trabajadora de nuestro país, a aquellos que puedan estar atravesando mayores dificultades, pero también, proteger a sectores estratégicos que están siendo perjudicados, de manera muy importante, por esta guerra y a los que también hemos ido adoptando distintas medidas.

Me estoy refiriendo a todas las ayudas que hemos puesto en marcha para el sector agroalimentario, para el sector ganadero y agrícola de nuestro país, o, incluso, reformas estructurales, como esa Ley de Cadena Alimentaria, para garantizar que, efectivamente, no paguen ellos, no paguen los de siempre, en este caso, agricultores y ganaderos, los problemas de precios como consecuencia de esta guerra.

Antonio.

**P.- (Antonio Ruiz Valdivia, El Huffington Post) Buenas tardes.**

**A la portavoz, me gustaría preguntarle que se espera, desde el Gobierno, del debate de esta tarde en el Senado, y qué le pareció que el líder de la oposición hablara de la novela “El otoño del patriarca”, sobre un dictador, para hablar del presidente Sánchez.**

**También me gustaría preguntar a la vicepresidenta segunda, de cuanto sería la subida del Salario Mínimo que le gustaría.**

**Y a la vicepresidenta tercera, si se esperan más medidas energéticas, incluso, si el presidente podría anunciarlas hoy. Gracias.**

**Sra. Díaz.-** Gracias, Antonio.

La vicepresidenta no puede dar opiniones propias, y, como saben, hemos convocado, lo que me gustaría, en fin, el ser y el deber ser.

Hemos convocado al comité de expertos el pasado viernes. Van a hacer nuevas tareas, van a ampliar el mandato que tenían, ellos mismos y las mismas, si recuerdan, en el ejercicio anterior, nos habían pedido, está en el propio informe, mejorar las fuentes de información. Hay un problema, como saben, sobre todos los profesionales que nos siguen de economía lo conocen bien, y en este sentido, les hemos ampliado el mandato con a dos cuestiones más; uno, como saben, la actualización se hizo en época de preguerra, con los salarios del año 2018, les hemos pedido que hagan los cálculos actualizando al 22, y también creo que ha pasado desapercibido uno de los informes del Banco de España en los que aludía a la enorme importancia que tiene el salario mínimo en la desigualdad y en la pobreza. Y en este sentido, les hemos ampliado el mandato para que, de manera científica, estudien, también esta realidad, junto con la mejora de las fuentes.

Una vez que terminen sus tareas, y una vez que conozcamos el dato final de la media anual del IPC, convocaremos, como siempre hacemos en diciembre, la mesa de diálogo social para escuchar a las partes y tomar una posición. Gracias.

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias por las dos preguntas.

Y con respecto a la primera cuestión, los anuncios del presidente son anuncios del presidente, no anuncios anunciados con antelación.

Con respecto a la segunda cuestión, es obvio, estamos muy pendientes de qué es lo que ocurre con la energía, el precio de la energía, su impacto en la economía, nuestra intención es adoptar todas las medidas que resulte necesario para mitigar su impacto en las familias y para proteger el tejido productivo.

Y en ese sentido, la estructura del Plan de Contingencia nos permite hacer un análisis de contexto, pero también, un análisis estratégico de las grandes líneas, de qué es lo que entendemos que tenemos, que hay que proponer, que trabajar, y en las próximas semanas, meses y obviamente, dada la volatilidad de las circunstancias que en torno a la energía observamos en el contexto europeo y en el contexto internacional, seguiremos muy pendientes y tendremos que ir adoptando las medidas que resulte pertinentes o ampliándolas, o incorporando nuevas respuestas en los próximos meses.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta. Gracias, Antonio.

Las manifestaciones pronunciadas en el día de ayer por parte del señor Feijóo son indignas de cualquier responsable político en un estado democrático y, por lo tanto, lo que yo espero es que hoy, antes de que comience ese debate, le emplazo a que las retire, a que rectifique esas declaraciones que, como digo, no se corresponden con la situación política en un país democrático como es el nuestro, como es España.



Y en relación al debate y a que espera el Gobierno de este debate, como les decía la semana pasada, nosotros tenemos muy claro cuál es la hoja de ruta, hacia dónde queremos ir, y cómo hemos de afrontar esta crisis de manera distinta a como se afrontaron otras crisis.

Hace muy poco celebramos un debate del Estado de la Nación, me refería antes a algunas de las decisiones que allí anunció el presidente del Gobierno y, ahora, de lo que se trata es, como les indicaba en esta solicitud de comparecencia ante el Senado, de analizar, expresamente, una situación que es la que está marcando la política en nuestro país, la política internacional y el futuro y el designio de la Unión Europea y del mundo, que es la política energética, contrastar, de manera tranquila, de manera pausada, e incluso, como les decía también a ustedes, si puede ser, intentando hacer pedagogía de lo que está sucediendo y de qué proponemos unos y que proponen otros, o cuál es la mejor salida en este contexto, para la inmensa mayoría de la población española, y para la orientación del mundo en el futuro, pues, realmente, hay que celebrar que se puedan producir esos debates con ese sosiego o esa calma y esa capacidad propositiva.

Yo espero que, además, en este caso, el Partido Popular sea capaz de proponer algo más que decir que va a proponer, y por tanto, espero que esas propuestas no sean decirnos que nos enviaran propuestas, sino que, efectivamente, podamos verlas y sean propuestas de futuro, o que no sean las propuestas aquellas que consisten en ampliar o en ver el límite temporal de las propuestas a las que se negaron hace apenas unos días.

Creo que es momento de altura de miras, de responsabilidad y también de mirar más allá de nuestras fronteras, de cuál es la tendencia, de qué está sucediendo en otros países de Europa o incluso, cuál es el rumbo que se quiere adoptar por parte de la Comisión Europea.

Ese es el planteamiento del Gobierno, un rumbo claro hacia el futuro, en una nueva política energética, que garantice autonomía y soberanía energética a nuestro país y a Europa, al tiempo que se garantiza la tranquilidad de la inmensa mayoría de las familias, de los hogares y las empresas en nuestro país.

Creo que son momentos donde la responsabilidad política está, desde el punto de vista de las propuestas, en dotarnos de coherencia y en estar del lado de las instituciones frente a aquellos, en este caso, Putin, que utiliza la energía y la incidencia que ésta tiene en la vida de las personas como un arma de guerra, yo creo que la obligación de los demócratas, y por eso reivindico también la defensa del estado democrático, donde no caben esas afirmaciones del señor Feijóo, es estar del lado de las instituciones, del lado de las democracias, para combatir esta guerra de Putin en Ucrania.

Eso es lo que esperamos de este debate, pero incluso, antes de que comience, yo espero que el señor Feijóo rectifique sus palabras, que son indignas de cualquier dirigente político en un estado democrático, y sin duda, España lo es.

Almudena.

**P.- (Almudena Guerrero Rosa, TVE) A la vicepresidenta tercera Ribera, sobre el MidCat, la Comisión Europea acaba de decir que son los países implicados los que se tienen que poner de acuerdo, que no es un proyecto de interés común, y ha evitado apoyar, abiertamente, la construcción de este gasoducto, quería pedirle una valoración.**

**Y a la vicepresidenta segunda, sobre el tope a los precios de los alimentos básicos, si no la he entendido mal, dice que el Gobierno está estudiando esta medida, pero el ministro de Agricultura ya ha señalado que no es una propuesta pertinente y desde el PSOE consideran, incluso, que es de dudosa legalidad. ¿Ha hablado ya con el ministro de Agricultura?, y si usted la hizo pública, habiéndolo planteado previamente dentro del Gobierno. Gracias.**

**Sra. Díaz.-** Doy por reproducida la pregunta y como he dicho, los Gobiernos tienen que buscar soluciones y el presidente del Gobierno, en nuestro país, está volcado para bajar la inflación y uno de los principales problemas que tenemos hoy está en la cesta de la compra, como acaba de decir la portavoz, y, por tanto, se están estudiando todas las medidas, que va en la lógica de este Gobierno, que es, nada más y nada menos, que llegar a un acuerdo entre los consumidores, las asociaciones y las grandes distribuidoras.

Esto es completamente legal. Se ha hecho en Francia, con el presidente Sarkozy y además ha tenido efectos positivos.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta.

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias, Almudena, por la pregunta.

Creo que es importante, quizás, ir mucho al detalle, pero creo que es importante entender que ha dicho la Comisión y que no ha dicho la Comisión.

Lo que ha dicho es que se trata de un proyecto que no está en la lista de proyectos de interés comunitario, porque, es cierto, que esa lista, que se actualiza con cierta periodicidad, es previa al debate que se ha suscitado en este momento, en el contexto europeo.

Sí está, por cierto, en el anexo de infraestructuras importantes para responder la crisis energética actual, que conocemos como el documento *Repower EU*, que adoptaron los jefes de Estado y de Gobierno a propuesta de la Comisión, antes del verano.



Creo que no se trata tanto de buscar la literalidad de las palabras como la importancia que tiene plantear dos asuntos.

El primero de ellos, que estamos hablando de interconexiones, que en su contexto generan un objetivo para los Estados miembros a 2020 y a 2030, y España está lejos de cumplir ese objetivo en sus interconexiones eléctricas con Francia en 2020 y, por tanto, mucho más lejos, todavía, con respecto a 2030.

Segundo, que se trata de infraestructuras que, como digo, tienen por finalidad la puesta en común de la capacidad complementaria que pueden tener los distintos Estados miembros y que velan por el interés europeo.

Es lógico que cuando se produce una coincidencia de intereses entre aquellos Estados miembros, por cuyo territorio pasan estas infraestructuras, es sencillo.

Es lógico, también, plantear que en un momento excepcional como este, esto pueda tener o pueda merecer un debate más de fondo.

En todo caso, como decía antes, y creo que esto es importante, esta infraestructura en el caso de España, se consideraba vinculada al transporte de hidrógeno y para más adelante, por tanto, una anticipación de esa inversión en esta infraestructura debería tener lugar en un contexto de respaldo, de protección del conjunto de los intereses europeos y, probablemente, con financiación europea en el contexto del repago.

O sea, que yo creo que, en este momento, es un debate que está abierto. Me parece que es precipitado pronunciarse al respecto. Porque, sin duda, será uno de los asuntos que se plantee en el Consejo del viernes, y, sin duda también, será una de las cuestiones que, de forma abierta, todavía mantenga el interés por parte de los líderes europeos durante mucho tiempo, cómo se responde a la necesidad de garantizar la seguridad del suministro en el centro y en el norte de Europa este invierno y el próximo invierno. Y si hay algún Estado miembro que considera que esas propuestas y la demanda de Alemania no es la mejor, sino que hay otras, o que tienen problemas técnicos que hay que resolver, o problemas financieros que resolver, yo creo que es bueno, es sano, con ese espíritu europeísta del que también ayer hacía gala expresamente, el presidente Macron, que se pueda plantear con total tranquilidad.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta.

Carlos.

**P.- (Alonso Soto Joya, Bloomberg)** Hola, sí, buenas tardes. Alonso Soto, de Bloomberg.

**Para la vicepresidenta Ribera, en un par de preguntas.**

**La primera es que, en este momento, existe bastante temor en Europa por el efecto contagio, por la falta de liquidez en algunas compañías productoras de electricidad. Quería saber qué es lo que puede hacer la Unión Europea para proveer liquidez a esas compañías de electricidad y quién pagaría por eso, si sería la Comisión, a través de emisiones conjuntas, o sería el Banco Central Europeo.**

**Y además de eso, si España apoya la propuesta de la Comisión Europea de establecer *Windfall Tax* sobre las ganancias de las nucleares, renovables, y compañías de carbón, plantas de carbón.**

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias. Con respecto a la primera pregunta, es un tema que estamos abordando de la mano de los ministros responsables del sector financiero y los ministros de Energía, porque se trata de como la regulación, por razones obvias, garantista, de los mercados de derivados y los mercados de futuro, introducen una obligación de aportar liquidez a quien oferta los mercados a futuro, que en un determinado momento, genera un efecto cuello de botella muy importante.

A la hora de la verdad no existe liquidez suficiente para poder abordar esas garantías cuando el precio se dispara de esta manera, y nosotros creemos que lo mejor es una solución a nivel europeo, quizá, sea conveniente hacer una revisión del sistema de garantías que está funcionando en este momento, y puede ser más eficaz que el disponer de una cobertura financiera específica. Pero, como digo, es un asunto que corresponde, más allá de constatar el problema que nos trasladan a las compañías, y que evidentemente puede suponer un riesgo adicional para el conjunto del sistema energético europeo, algo en lo que los ministros responsables de finanzas tienen mucho que decir.

Con respecto a la segunda cuestión, a la cuestión relativa al riesgo de, no, no era el riesgo de contagio, ¿la segunda?

**P.- La segunda es sobre la propuesta de la Comisión...**

**Sra. Ribera.-** Ah, sí, sí, sí.

Vamos a ver, yo creo que es interesante ese papel de reflexión que aporta la Comisión, y es interesante constatar que algunas de las cuestiones que se apuntan las hemos estado también aplicando en nuestro país. De hecho, todavía, por precisar que significa esa tasa extraordinaria, o esa tasa sobre los beneficios extraordinarios de las compañías energéticas, más bien parece apuntar al modelo de lo que en su momento nosotros calificamos o fue calificado como *clawback* a las ganancias extraordinarias, generadas para las compañías eléctricas como consecuencia del incremento tan importante del precio del gas.



Por tanto, no era exactamente un impuesto, y lo que observamos fue que el impacto inmediato fue que se alinearon a la baja en los momentos de revisión de las tarifas todas las compañías, en lugar de trasladar al sistema una parte proporcional importante de los ingresos extra que tenían.

O sea que yo creo que hay que ver exactamente, creo que es importante el mensaje político que lanza la Comisión, que en una situación como esta conviene que parte de la contribución, que parte del esfuerzo, parte importante del esfuerzo, para mantener los precios razonablemente alineados, las empresas deben reducir su margen de beneficios.

Creo que este es el mensaje político más relevante, los aspectos técnicos sobre cuáles sean las decisiones o las recomendaciones finales que haga la Comisión, yo creo que todavía es prematuro evaluarlo, se trata de un documento de reflexión, no un papel oficial, hay muchas de las cosas que orientan, no todas, probablemente, están analizadas ni expresadas con la concisión o con el nivel de propuesta que requiere una valoración concreta de una medida concreta.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta.

Mercedes, y terminamos con esta.

**P.- (Mercedes Serraller Calvo, Vozpopuli) Muchas gracias.**

**A la vicepresidenta segunda. Usted, sostiene que el primer problema de los españoles es la inflación, y habla también de esa preocupación el presidente del Gobierno, ahora mismo, pero qué le parece que en el acto de ayer, de Pedro Sánchez, ninguno de los cinco ciudadanos seleccionados trasladara esta preocupación al presidente.**

**Y sobre el debate que hemos estado comentando aquí, en el seno del Gobierno, tanto el PSOE como Podemos han criticado su propuesta, ¿va a haber ahora tres debates, en el seno del Gobierno? ¿Qué queda de la tasa al Ibex o a los supermercados, que proponían usted y Podemos en julio?**

**Y a la vicepresidenta tercera, España ha sido el principal cliente de metaneros rusos en julio y agosto, según un informe independiente. ¿Cómo valora estos datos?, ¿va a hablar el Gobierno con las empresas que compran este gas?**

**Y además, de que hoy hemos conocido el rechazo de Bruselas a financiar el MidCat, también se están analizando otras vías para el resto de la Unión Europea en la excepción ibérica. ¿Está siendo demasiado optimista, o quizás triunfalista, el Gobierno con sus propuestas? Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Gracias Mercedes. Vice.

**Sra. Díaz.-** Gracias, Mercedes.

Voy a dar por reproducida la pregunta, diciéndole que los Gobiernos tienen que buscar soluciones, y fíjese, los datos que dan los consumidores en nuestro país, y la que se han hecho público estos días, es que hemos sufrido un incremento de precios en las patatas, en las naranjas, en las lechugas, en lo que usted quiera comprobar, entre un 500% y por encima del 800%. Por eso es un problema principal para el presidente del Gobierno y para nuestro país.

En ese sentido, le digo que doy por reproducida la pregunta que usted me formulaba.

Y la segunda cuestión, creo que ha sido de máximo interés lo que ayer ha realizado el presidente del Gobierno, haciendo dos cosas, primero, recibir y escuchar las inquietudes ciudadanas, fueran cuales fueran las inquietudes ciudadanas, y dos, que es también más grande, y es que es abrir en la casa de la Moncloa, que créanme, no es muy habitual, a que la ciudadanía pueda entrar. Y con esto me quedo.

La ciudadanía es libre y por supuesto, formula cuantas preocupaciones y soporta, pero creo que ha sido un gran acierto.

**Portavoz.-** Gracias. Vicepresidente.

Gracias.

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias por las tres preguntas.

Con respecto al volumen de gas natural licuado procedente de Rusia, desembarcado durante los meses de julio y agosto, quisiera decir dos cosas.

La primera es que es habitual que este tipo de desembarcos se incrementen durante los meses de verano, por contratación previa, no observamos que se haya producido una desviación, con respecto a la participación porcentual del gas natural licuado procedente de Rusia en el conjunto de nuestras importaciones, en torno al 7% con carácter anual.

Si hemos hablado con las empresas, que también nos han puesto de manifiesto que algunos de estos barcos que han desembarcado en los meses de julio y agosto, eran barcos que en el reajuste de las tareas de preparación para el invierno, adelantando en algunos casos parte de estas actividades, habían sido desviados desde otros puertos y que han acabado desembarcando en España. Pero no es significativo en sí mismo.

Si hemos trasladado a las empresas españolas y a quienes operan en este sector, que es importante que vayan preparándose y vayan garantizándose ante una eventual decisión de limitación del acceso de metaneros, de gas natural licuado procedente de



Rusia en territorio europeo. Por tanto, creo que es importante que esas medidas sean activadas.

Con respecto a la excepción ibérica, a excepción ibérica es una excepción que está funcionando, está controlando y está reduciendo el incremento de precios, claramente en el mercado mayorista, y eso lo vemos día a día, incluso tras el ajuste, para poder pagar el gas, y que no se vean obligadas las empresas a producir y vender electricidad a pérdida, para poder pagar el coste del empleo del gas en la producción de electricidad, hemos mantenido, sistemáticamente, un precio por debajo del precio de la electricidad en nuestros vecinos, en nuestros países vecinos, y los precios promedio han estado muy por debajo del de nuestros países vecinos, cosa que también se ha trasladado la estimación de los precios forward.

Esto no significa que un instrumento como este funcione en todos los países.

¿Por qué? Porque para poder funcionar, para poder ser efectivo y generar un resultado como el que está produciendo en España y en Portugal, se necesita que un porcentaje muy alto de la electricidad que es vendida en el mercado tenga costes por debajo de los costes de electricidad con gas o carbón, es decir, sea electricidad infra marginal, con costes estimados, precios estables y bajos, y eso haga una diferencia grande entre los costes de un porcentaje muy alto de la electricidad, y el coste de un porcentaje muy bajo de la electricidad, la producida con gas y carbón.

Cuando se trata de un país cuyo mercado eléctrico cuenta con un porcentaje muy alto de electricidad generada con gas y carbón, es muy difícil que un ajuste de estas características pueda tener un rendimiento, un efecto, como el que se está produciendo en España y Portugal.

Es decir, es muy probable que el parque de generación francés, en caso de aplicar un mecanismo como el ibérico, tuviera un efecto parecido al nuestro. Y, sin embargo, es muy improbable que un país con un parque generador intensivo en carbón y gas, como puede ser el alemán, o muy intensivo en carbón, como pueda ser el polaco, pudiera tener un efecto equivalente, porque no hay colchón suficiente para que haya una visibilidad, para que haya una reducción significativa de precios.

Así que sí, es verdad que es muy difícil encontrar una solución para reducir el coste del mercado eléctrico mayorista que nos convenga a todos por igual, porque es cierto que la tradición, que la mochila que cada cual aporta en este momento a este debate, es diferente. Pero sí creo que es bueno que la Comisión haga el esfuerzo, y que los ministros de Energía y los Gobiernos busquen esas soluciones que, consensuadas entre todos, nos permitan tener respuestas mucho más homologables, mucho más homogéneas y evitar el que cada país haga lo que pueda, y por esa vía nos encontremos ante situaciones muy poco comparables y generando efectos

06/09/2022

secundarios, yo diría negativos, desde el punto de vista de la convergencia, entre los ciudadanos europeos, desde el punto de vista de la construcción del mercado interior en Europa.

**Portavoz.-** Muchas gracias. Nos vemos en un ratito, en el Senado.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)*